

OBRA SOCIAL  
EL ALMA DE "LA CAIXA"

REFUGIADOS

vidas  
en tránsito



Obra Social  
Fundación "la Caixa"

**Edita** Fundación "la Caixa"

Órganos de Gobierno de la Obra Social "la Caixa"

---

#### COMISIÓN DE OBRAS SOCIALES

<b>Presidente</b>	Ricardo Fornesa Ribó
<b>Vicepresidentes</b>	Salvador Gabarró Serra Jorge Mercader Miró Manuel Raventós Negra
<b>Vocales</b>	Marta Domènech Sardà Javier Godó Muntañola Immaculada Juan Franch Justo B. Novella Martínez Magín Pallarès Morgades
<b>Secretario</b>	Alejandro García-Bragado Dalmau
<b>Director General de "la Caixa"</b>	Isidro Fainé Casas
<b>Director Ejecutivo Obra Social</b>	José F. de Conrado y Villalonga

---

#### PATRONATO DE LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"

<b>Presidente</b>	José Vilarasau Salat
<b>Vicepresidentes</b>	Salvador Gabarró Serra Jorge Mercader Miró Isidro Fainé Casas
<b>Patronos</b>	Ramon Balagueró Gañet M <sup>a</sup> Amparo Camarasa Carrasco José F. de Conrado y Villalonga Marta Domènech Sardà Ricardo Fornesa Ribó Manuel García Biel Javier Godó Muntañola Immaculada Juan Franch Juan José López Burniol Montserrat López Ferreres Amparo Moraleda Martínez Miguel Noguera Planas Justo B. Novella Martínez Vicenç Oller Compañ Magín Pallarès Morgades Alejandro Plasencia García Manuel Raventós Negra Leopoldo Rodés Castañé Luis Rojas Marcos Lucas Tomás Munar Francisco Tutzó Bennasar Nuria Esther Villalba Fernández Josep Francesc Zaragozaà Alba
<b>Secretario (no patrono)</b>	Alejandro García-Bragado Dalmau
<b>Director General de la Fundación "la Caixa"</b>	José F. de Conrado y Villalonga

---

#### Área Social de la Fundación "La Caixa"

Directora	S.A.R. La Infanta Doña Cristina
Subdirectora	Silvia Noguera Figuerol

---

#### Área Cultural de la Fundación "La Caixa"

Director	Juan Cejudo
----------	-------------

---

#### Área de Gestión de Centros de la Fundación "La Caixa"

Director	Víctor Guardiola
----------	------------------

---

#### Exposición

Fotografías	Sergi Càmara
Documental	Marc Benería
Comisariado y coordinación	Marta Ponsa
Diseño del montaje	Whads   Accent

---

#### Publicación

Autor textos	Alejandro Fernández Ludeña. Entreculturas
Fotografías	Sergi Càmara
Coordinación	Ariadna Barolet
Diseño y fotocomposición	Whads   Accent
Traducciones y correcciones	Caplletra
Fotomecánica	Gestió Digital
Impresión	Vanguard Gràfic

Foto de cubierta: Salida de la escuela por la tarde, Campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006 - Sergi Càmara

© de los textos, los autores  
© de las traducciones, los traductores  
© de las reproducciones de las obras, los artistas  
© de las imágenes, los artistas  
© de la edición, Fundación "la Caixa", 2006  
Av. Diagonal, 621-629. 08028 Barcelona  
DL:

---

#### Agradecimientos

ACNUR- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
Comité Català per als Refugiats. Catalunya amb ACNUR  
Entreculturas-Fe y Alegría  
Servicio Jesuíta al Refugiado

La responsabilidad de las opiniones emitidas en los documentos de esta publicación corresponde exclusivamente a sus autores. La Fundación "la Caixa" no se identifica necesariamente con sus opiniones.

# Índice

Presentación .....	2
--------------------	---

## **Exposición**

<b>Refugiados. Vidas en tránsito</b> .....	3
--	---

## **Refugiados. En busca de un hogar**

Introducción .....	11
Quiénes son refugiados .....	12
Por qué hay refugiados .....	18
Quién protege los derechos de los refugiados .....	19
Refugiados en España .....	22
Organismos internacionales y ONGs .....	22
Los retos .....	23
Un espacio para la esperanza .....	24
Qué podemos hacer .....	25

## **Banco de recursos**

Bibliografía .....	26
Glosario básico de términos .....	27
Mapa de Ruanda .....	27
¿Qué es? .....	28
Portales de Internet .....	29
Proyectos en los que ha colaborado el Programa de Cooperación Internacional de la Obra Social “la Caixa” .....	30

## Presentación

La Obra Social "la Caixa", a través de su programa de Cooperación Internacional colabora desde 1997 en diferentes proyectos para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los refugiados y desplazados en el mundo.

En total, se calcula que hoy más de 200 millones de personas viven fuera de sus países de origen, más de 35 millones de las cuales han tenido que huir de sus lugares de origen víctimas de la injusticia y de la violencia. Todas ellas tienen razones fundadas para salir de su tierra en busca de una vida mejor. Todas ellas deberían tener garantizados sus derechos básicos y recibir un trato respetuoso y humanitario. Pero la persecución que sufren los hace más vulnerables y más necesitados de protección.

Un tercio de los refugiados del mundo están instalados provisionalmente en los campos de refugiados o desplazados donde están a la espera de que la situación en sus países se estabilice social y políticamente para volver y reprendre su vida cotidiana.

Con esta publicación, la Obra Social "la Caixa" pretende contribuir a un mejor conocimiento de la realidad en la que viven miles de refugiados del mundo e incidir especialmente, en los campos de refugiados de Kiziba y Gihembe en Ruanda, en donde se da soporte a un programa de formación y capacitación para niños y jóvenes.

También con este mismo objetivo, a lo largo de 2006 itineró en los Centros de la Obra Social "la Caixa" la exposición "Refugiados. Vidas en tránsito" con fotografías de Sergi Càrara, un documental de Marc Beneria y materiales diversos que provienen de los propios campos.

La Fundación "la Caixa" agradece la colaboración y aportación de todas aquellas personas en España y en Ruanda, especialmente al Servicio Jesuíta al Refugiado y al ACNUR, que han hecho posible que la exposición sea una realidad y esperamos que con esta publicación se contribuya a comprender mejor la situación de los refugiados y, de este modo, puedan comprometerse más eficazmente con su suerte.

**Obra Social**  
Fundación "la Caixa"

# EXPOSICIÓN

## Refugiados. Vidas en tránsito

La región de los Grandes Lagos, en el oriente africano, es una tierra rica en minerales y recursos energéticos y agrícolas, pese a lo cual la mayoría de su población vive desde hace décadas sumida en la miseria y la violencia. Antes de su descolonización, Burundi, Ruanda y Zaire (Congo) pertenecieron primero a Alemania y luego a Bélgica, que apoyaron a la etnia tutsi en detrimento de los hutus.

Los primeros enfrentamientos directos entre hutus y tutsis se producen en 1959, pero la gran espiral de violencia se acelera en la década de los noventa. La muerte de los presidentes de Burundi y de Ruanda en un atentado dio origen a la masacre de 1994 que conmovió al mundo, en la que 800.000 personas fueron asesinadas en tres meses y alrededor de 2 millones de hutus huyeron a Tanzania y al Congo como refugiados. Por aquel entonces, el Congo estaba presidido por Mobutu Sese Seko, quien ostentó durante 32 años el poder de forma dictatorial, con el apoyo de algunas potencias, en medio de un Estado marcado por la corrupción, la violación constante de los Derechos Humanos y la injusticia institucionalizada. Junto a los conflictos étnicos, derivados en parte del trazado de fronteras artificiales, la causa de la prolongación del conflicto obedece, en buena medida, a razones económicas. La consecución de una paz duradera se dificulta debido a la lucha por el control de los recursos.

En 1995, Mobutu puso una fecha tope para el desmantelamiento de los campos de refugiados. Esta situación desencadenó una serie de acontecimientos que terminó empujando a los tutsis congoleños a huir a Ruanda. La mayor parte de esta última población se asentó en los campos de refugiados de Kiziba y Gihembe, bajo el amparo del ACNUR. El número de refugiados en cada uno de estos campos ha oscilado a través de los años. En 1999 y 2000, un millar de personas trataron de regresar a su país, pero se vieron obligadas a volver a los campos ante la situación de violencia que prevalecía en el Congo. En 2002 hubo un intento de repatriación forzosa, más debida a razones económicas y estratégicas que a motivos humanitarios. A pesar de proyectar una imagen de mayor estabilidad, la región sigue instalada en una paz muy frágil. En el Congo continúan los enfrentamientos entre gobierno y milicias, y en Ruanda no cesa la represión contra los disidentes. Como afirma Joaquín Ciervide, director del SJR en los Grandes Lagos: «Mientras no haya desmilitarización, no habrá paz en la región.» En el año 2005 se estimaba una población aproximada de 18.000 refugiados en cada uno de los campos.

Los campos de Kiziba en Kibuye y de Gihembe en Byumba son mantenidos económicamente por el ACNUR. Junto al ACNUR, una serie de organizaciones no gubernamentales trabajan para hacer posible que la población de los campos goce de sus derechos básicos. Una de estas organizaciones es el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), que desarrolla una importante labor, fundamentalmente en el área educativa. La estrategia de intervención del SJR asegura el acceso de los niños y jóvenes a la educación, uno de los derechos fundamentales reconocidos por todos los convenios internacionales.

Pero, además, los programas del SJR se enfocan hacia fortalecer las capacidades y habilidades de la población de cara a facilitar la reinserción, cuando el regreso a sus lugares de origen sea posible. Para alcanzar este objetivo, la institución ha puesto en marcha una serie de actividades de educación formal y no formal. Gracias a ello, más de 8.000 alumnos cursan la educación primaria y unos 1.600 la secundaria. La Fundación "la Caixa" ha contribuido en los últimos años a mejorar la infraestructura, los recursos didácticos y la calidad de la educación secundaria que se brinda en estos campos. En concreto, la Fundación apoya un proyecto de cooperación centrado en la educación secundaria en estos campos, impulsado por ALBOAN y Entreculturas, dos de las organizaciones no gubernamentales españolas que llevan varios años trabajando con colectivos de refugiados en todo el mundo.

Además, existen 16 talleres ocupacionales que brindan el aprendizaje de 9 oficios diferentes, sin olvidar la promoción de la cultura, el deporte y el ocio, esenciales para el desarrollo comunitario. Todo ello hace posible que la esperanza aflore, en medio del dolor, el miedo y la incertidumbre.

Con la finalidad de dar a conocer la vida cotidiana en los campos de refugiados, la Fundación “la Caixa” encarga al fotógrafo Sergi Càmara y al realizador Marc Beneria la realización de un reportaje y un corto documental respectivamente en los campos de Kiziba y Gihembe. Después de tres semanas de estancia en Ruanda, estos creadores, nos presentan un panorama complejo a través de su punto de vista personal.

El refugiado no es una persona pasiva que espera en silencio, los campos de refugiados son pequeños pueblos en los que la comunidad se organiza y discute de lo que acontece. El aislamiento y la imposibilidad de regreso a la patria, juntamente con el trauma de la huida, son realidades imposibles de obviar que marcan su carácter y delimitan su campo de acción. Las imágenes de Sergi Càmara huyen del paternalismo y la compasión para mostrarnos fragmentos de vidas, instantes cotidianos como la recolecta de víveres y agua, o el juego y la asistencia a clases. La inmensidad y la belleza del paisaje que rodea a los campos contrasta con los limitados recursos materiales de que disponen los refugiados haciendo que el ingenio y la cooperación mutua sean indispensables.

En su documental, Marc Beneria deja hablar a los propios protagonistas. Profesores, jóvenes y familias nos cuentan su realidad diaria, sus recuerdos y temores, así como sus expectativas de futuro. Este corto documental es un mosaico de ritmos, en el que imagen, música y palabra se superponen mostrándonos que el tiempo no es sólo lineal sino que conviven diversas visiones e interpretaciones de la misma realidad.

### **Marc Beneria**

Documental Vidas en tránsito

Duración: 13 minutos. Versión original en francés subtitulada en catalán y castellano

Producido por Turkana Films, Barcelona



Fotogramas del documental “Vidas en tránsito”, de Marc Beneria

### **Sergi Càmara**

Reportaje de 25 fotografías en color de 46,9 x 70 cm

Copias: Laboratori fotogràfic Pere Tordera, Manlleu



Una niña estudiante de primaria escribe en su libreta, Escuela del campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006. Sergi Càmara



Niños jugando con globo improvisado. Hay grupos organizados por la asociación de afectados de sida, que reparten preservativos gratuitamente en el campo, Campo de refugiados de Kiziba, Ruanda, 2006. Sergi Càmara



Clase de alfabetización, Campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006. Sergi Càmara



Estudiante refugiada becaria asistiendo a clase, Escuela Sainte Marie, Kibuye, Ruanda, 2006. Sergi Càmara

Estudiante del taller de cocina,  
Campo de refugiados de Kiziba, Ruanda, 2006. Sergi Càmara ➤







Entrenamiento de Volleyball, Campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006. Sergi Càmara



Tarde de bailes tradicionales con los vulnerables, Campo de refugiados de Kiziba, Ruanda, 2006. Sergi Càmara

Hombres jugando al awale, juego de estrategia africano, Campo de refugiados de Kiziba, Ruanda, 2006. Sergi Càmara ►





Almacén de víveres el día del reparto mensual de comida a las familias, Campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006. Sergi Càmara



Tarde de lluvia, Campo de refugiados de Gihembe, Ruanda, 2006. Sergi Càmara

# Refugiados. En busca de un hogar

## Introducción

**«El extranjero aislado de sus compatriotas y su familia debe ser objeto del mayor amor por parte de los hombres y los dioses. Por ello hay que adoptar todas las precauciones para no cometer ninguna falta contra los extranjeros.»**

Platón

El apoyo y la hospitalidad hacia los que sufren persecución es una práctica tan antigua como la historia de la humanidad. En civilizaciones tan remotas como las que florecieron en Oriente Medio, hace más de tres milenios, se han encontrado textos babilónicos o egipcios que aconsejan un trato favorable hacia los forasteros que huyen de su país. A su vez, los libros sagrados de hebreos y musulmanes invitaban a los creyentes a ser solidarios con los extranjeros perseguidos y ofrecerles su hospitalidad. También en las culturas precolombinas se han encontrado evidencias de la existencia de santuarios. En la civilización azteca, un esclavo que conseguía llegar hasta el palacio real podía refugiarse en aquel territorio sin temor a ser molestado.

Personajes que han tenido una extraordinaria influencia en nuestra cultura también sufrieron en sus carnes el destierro.

Todas las guerras han generado sufrimiento entre la población civil y obligado a millones de seres humanos a buscar refugio fuera de sus fronteras. Pero el concepto moderno de refugiado tiene su origen tras la Segunda Guerra Mundial. Casi un millón de personas habían huido de su país y deambulaban por Europa a principios de los años cincuenta, después de la devastación creada por cinco años de conflicto. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reunida en Ginebra en 1951, definió el concepto de refugiado tal como hoy lo conocemos. Aquel año se adoptó la Convención que desde entonces sirve de marco legal para conceder asilo y proteger a las personas que se ven obligadas a salir de su país para salvar su vida.

Los redactores de la Convención de Ginebra creyeron trabajar para una situación concreta y transitoria que se resolvería en pocos años. Pero a la posguerra europea siguieron los conflictos armados surgidos tras la desconcolización de África y, más adelante, las guerras libradas en Asia, en el marco de la guerra fría que enfrentó durante décadas a las dos grandes potencias. En 1967, la ONU dio a luz el Protocolo que reforzaba las líneas maestras de la Convención de Ginebra y extendía su vigencia. Las dictaduras y los regímenes repre-

sivos en Latinoamérica provocaron, a su vez, millones de refugiados en aquel continente. Más recientemente, sin que muchos de aquellos viejos conflictos se hayan apagado, se produjeron las guerras étnicas en la región de los Grandes Lagos y en los Balcanes. Con el comienzo del nuevo siglo, la lucha contra el terrorismo internacional ha generado nuevas ofensivas militares que han producido éxodos masivos en países como Afganistán e Irak.

En los últimos años, la globalización y la facilidad de movimiento han dado lugar a nuevos escenarios. A los refugiados «tradicionales» se han sumado los «desplazados internos». Estos últimos huyen de la persecución al igual que los refugiados, pero lo hacen dentro de sus fronteras nacionales, atrapados en una espiral de violencia que enfrenta a los gobiernos con grupos armados de muy distinto tipo. Cómo veremos más adelante, su situación, en muchos casos, es aún peor que la de los refugiados, al no contar con las mismas garantías que aquellos. Todo ello va unido a una explosión del fenómeno de las migraciones laborales o económicas, que se ven alentadas por la desigualdad creciente entre los países pobres y ricos, y la necesidad de estos últimos de atraer mano de obra para compensar el estancamiento demográfico. La globalización de la información y el abaratamiento de los transportes hacen el resto.



## Refugiados: una vida arrebatada

«Imagínate lo siguiente: Tú tienes un trabajo. Bueno, tú te levantas por la mañana y te vas a trabajar y regresas por la tarde a tu casa agradable, y entonces... todo eso te es arrebatado. Te colocan en un campo donde no tienes nada que hacer día tras día, desde la mañana a la noche. No hay nada que puedas hacer sean cuales sean tus habilidades o tu trabajo...tienes que olvidarte.»

Responsable de Radio Kwizera, SJR, campo de refugiados de Lukole (región de los Grandes Lagos)

Fuente: Vídeo *Sobrevivir, imágenes desde el refugio*, Entreculturas, 2004

### 1.1. Quiénes son refugiados

Según la Convención de Ginebra, suscrita por 145 países, refugiado es aquella persona que,

*«debido a fundamentados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, por causa del mencionado temor, no quiera acogerse a la protección de tal país»<sup>1</sup>*

Esta es la definición aceptada por el derecho internacional y la que reconoceremos a lo largo de este documento cuando nos refiramos a la población refugiada.

No obstante, es importante señalar que dicha definición resulta cada vez más restringida a la luz de las nuevas realidades que hoy se imponen en el escenario internacional. Los desplazados internos son, en la actualidad, una población más numerosa que los refugiados en sentido estricto. Ellos, al igual que los refugiados, han sido forzados a abandonar sus hogares. Con frecuencia, sobreviven entre el fuego cruzado de fuerzas gubernamentales y guerrillas, sin poder atravesar sus propias fronteras. Algunas organizaciones no gubernamentales llevan años solicitando el amparo de la Convención para ellos, puesto que, en realidad, son víctimas del mismo tipo de violencia.

Hay quien considera que también deberían gozar de una protección similar a los refugiados aquellas personas que se ven obligadas a abandonar su residencia y sus fuentes de vida como consecuencia de desastres naturales o de políticas económicas erróneas. En este caso se trataría de poner por encima de otras consideraciones la naturaleza involuntaria de la migración. No es lo mismo y, por tanto, no debería merecer el mismo trato, quien emigra para mejorar su situación que quien lo hace para escapar de situaciones económicas que amenazan su vida o su integridad física.



### 1.2. La situación de los refugiados y las refugiadas en el mundo

Según el último informe publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en abril de 2006<sup>2</sup> el número de refugiados y refugiadas en el mundo ha descendido paulatinamente en los últimos tiempos, hasta llegar a ser el más bajo de los últimos veinticinco años. Las cifras oficiales se sitúan hoy en 9,2 millones de refugiados. A éstos habría que añadir 2 millones de apátridas<sup>3</sup> y un total de 839.200 solicitantes de asilo.

Esta tendencia a la baja se ha visto favorecida por la finalización de algunos de los conflictos armados internacionales que se habían prolongado durante décadas. Las repatriaciones ocurridas en los últimos años también han sido significativas. Durante 2004 regresaron a sus hogares voluntariamente un millón y medio de personas. Pero estas cifras no deberían confundirnos. Más de la mitad de los refugiados llevan más

<sup>1</sup> Artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre refugiados o apátridas.

<sup>2</sup> *La situación de los refugiados en el mundo: desplazamiento humano en el nuevo milenio*, Oxford University Press.

<sup>3</sup> Los apátridas no son necesariamente refugiados. Son personas que por diversas circunstancias no son reconocidas como nacionales por ningún Estado.

de cinco años fuera de su país, y las posibilidades de repararse con mínimas garantías son, hoy por hoy, escasas.

Por otra parte, crece el número de desplazados internos, al ser sustituidas las guerras entre estados por conflictos internos. Antonio Guterres, Alto Comisionado para los Refugiados, calificó recientemente la situación de estos desplazados como el mayor de los fracasos de la comunidad internacional en términos de acciones humanitarias: «Las personas que podrían buscar un lugar seguro en los países vecinos se ven obligadas, cada vez más frecuentemente, a permanecer dentro de las fronteras de su propio país, la mayoría de ellas en condiciones similares a las de los refugiados.»<sup>4</sup>

De modo que, más que una auténtica reducción de las personas que necesitan protección, lo que existe es una transformación de las realidades de conflicto, que obliga a la comunidad internacional a reflexionar sobre de qué manera puede dar una respuesta eficaz a los que huyen de la violencia.

Los refugiados se benefician de un conjunto de leyes que tienen su origen en la Convención de Ginebra, el Protocolo de 1967 y una serie de tratados internacionales que se han ido firmando a lo largo de los últimos cincuenta años. Entre ellos cabe destacar, por su trascendencia, la Convención de la Organización para la Unidad Africana (1969) y la Declaración de Cartagena (1984). Los estados que han firmado la Convención y el Protocolo tienen la obligación de promulgar

leyes nacionales para proteger los derechos individuales y sociales de las personas asiladas en su país.

Pero el acceso de los refugiados a la protección y a la asistencia varía mucho, dependiendo de la situación en que se encuentren. En los campos de refugiados, donde se concentra un tercio de los refugiados del mundo, hay enormes dificultades para garantizar a la población algunos de sus derechos más elementales, tales como la libertad de movimiento o el acceso al trabajo. A pesar de los aspectos problemáticos que conllevan los campos de refugiados, en la práctica son una de las opciones más viables para reasentar a los desplazados por las guerras.

Los países que generan un mayor éxodo de su población se encuentran en Asia y en el continente africano. El éxodo más numeroso en Asia sigue siendo el de los ciudadanos afganos. En Afganistán, 2 millones de personas siguen viviendo todavía fuera de sus fronteras. Palestina, Vietnam, Irak y Azerbaiyán completan la lista de países asiáticos con mayor número de refugiados en el exterior.

En África, el mayor foco de conflicto se sitúa en la región de los Grandes Lagos. Los refugiados del Congo y de Burundi casi suman el millón. Otro importante conflicto sigue latente en Sudán, de donde se han visto obligadas a salir más de 700.000 personas, incluidas las 146.000 que huyeron durante 2004.

Por su parte, los estados que albergan en su seno a un mayor número de refugiados son países pobres: Irán

## ORIGEN DE LAS MAYORES POBLACIONES DE REFUGIADOS

País de origen	Principales países de asilo	Total
Afganistán	Pakistán / Irán / Alemania / Países Bajos / Reino Unido	2.085.522
Sudán	Chad / Uganda / Etiopía / Kenia / R. D. del Congo / Rep. Centroafricana	730.650
Burundi	Tanzania / R. D. del Congo / Rwanda / Sudáfrica / Canadá	485.773
Rep. Democrática del Congo	Tanzania / Zambia / Congo / Burundi / Rwanda	462.208
Somalia	Kenia / Yemen / EE.UU. / Reino Unido / Yibuti	389.314
Palestina	Arabia Saudita / Egipto / Irak / Libia / Argelia	350.617
Vietnam	China / Alemania / EE.UU. / Francia / Suiza	349.780
Liberia	Guinea / Costa de Marfil / Sierra Leona / Ghana / EE.UU.	335.467
Irak	Irán / Alemania / Países Bajos / Reino Unido / Suecia	311.878
Azerbaiyán	Armenia / Alemania / EE.UU. / Países Bajos	250.581

Fuente: ACNUR, *El estado de los refugiados en el mundo*, 2006

4 Prólogo de *La situación de los refugiados en el mundo*, presentado en abril de 2006.

y Pakistán en Asia, y Tanzania en África. Entre los países industrializados, Alemania es el que aloja a una mayor cantidad de refugiados, seguido por los Estados Unidos.

En los últimos cinco años se han producido importantes repatriaciones voluntarias de refugiados. La más significativa es la vuelta a casa, en Afganistán, de más de 3 millones de personas. Además, han sido posibles los retornos

de grandes masas de población en Irak, Sierra Leona, Burundi, Angola, Liberia y Bosnia-Herzegovina.

Además de los refugiados reconocidos, hay otras 800.000 personas, aproximadamente, que han solicitado asilo en un país extranjero y esperan una decisión. La mayoría de estas solicitudes se han hecho en países europeos. Los países de origen con mayor número de solicitantes de asilo son Rusia, Serbia, Montenegro y China.

### SOLICITUDES DE ASILO PRESENTADAS EN ALGUNOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS

País de asilo	Principales países de origen	Solicitudes de asilo
Francia	Turquía / China / R. D. del Congo / Argelia / Serbia-Montenegro	117.300
Reino Unido	Irak / Somalia / Pakistán / Zimbabwe / China	75.200
Alemania	Serbia-Montenegro / Turquía/Fed. Rusa / Irán / Vietnam	50.200
Estados Unidos	China / Haití / Colombia / Indonesia / México	45.000
Suiza	Serbia-Montenegro / Turquía / Georgia / Apátridas / Irak	27.600
Canadá	Colombia / México / China / Sri Lanka / India	25.800
Austria	Fed. Rusa / Serbia-Montenegro / India / Nigeria / Georgia	24.600
Suecia	Serbia-Montenegro / Apátridas / Irak / Fed. Rusa / Azerbaiyán	23.200
Bélgica	R. D. del Congo / Serbia-Montenegro / Fed. Rusa / Turquía / Irán	20.400

Fuente: ACNUR, *El estado de los refugiados en el mundo*, 2006

### 1.3 El caso de los desplazados internos

Como ya ha quedado apuntado, los desplazados internos suman hoy, según los cálculos más conservadores, una cifra aproximada de 25 millones de personas. Los países con un mayor número de desplazados internos son Sudán y Colombia. En Sudán, entre 5 y 7 millones de personas se han visto obligadas a dejar sus hogares como consecuencia de un largo conflicto que enfrenta al gobierno con el Ejército de Liberación de Sudán. Otro prolongado conflicto tiene lugar en Colombia. La cifra actual, de más de 3 millones de personas desplazadas, parece ir en aumento año tras año. Se estima que, diariamente, unas 200 familias colombianas se ven obligadas a huir de su lugar de residencia para salvar su vida.

La situación de los desplazados internos es, con frecuencia, más angustiosa que la de los refugiados. Hay que considerar que, al no traspasar la frontera de su propio país, la Convención de Ginebra no los ampara. En los últimos años, el ACNUR ha

### PRINCIPALES GRUPOS DE DESPLAZADOS INTERNOS

País	Desplazados internos
Sudán	6.700.000
Colombia	2.900.000
Congo - Kinshasa	2.330.000
Uganda	1.330.000
Irak	1.000.000
Myanmar (Birmania)	800.000
Costa de Marfil	800.000

Fuente: *World Refugee Survey 2005*, U.S. Committee for Refugees and Immigrants



## El sinsentido de una guerra

«La guerrilla me secuestró cuando atacaron mi pueblo, en 1999. Las tiendas y las casas fueron saqueadas. La gente estaba en un estado de confusión total. Había distintos grupos armados, todos luchando. No sabemos ni siquiera quién es quién en esta guerra. No sabemos por qué luchan o para qué. Pasé un día y una noche con la guerrilla. Me trataron mal.

Después de esta horrible experiencia, decidimos huir de nuestro pueblo. Repartimos nuestros bienes entre los vecinos que quedaban allí: el televisor, el coche, la casa... todo. Ahora no nos queda nada. Huimos a otra región, donde vive mi hermano, pero allí también sentimos inseguridad. Nos fuimos a la capital, Bogotá. Allí tampoco nos sentimos seguros. En Colombia hay guerra por todas partes. No es verdad que las personas encuentren protección si se trasladan a otras zonas del país. Esta guerra es como el cáncer: se ha extendido por todas partes.»

Daniela, solicitante de asilo colombiana

*Refugiadas. La guerra cambió nuestras vidas, no nuestro espíritu.* SJR, Madrid, 2002

ampliado su apoyo a los desplazados, como también lo han hecho diversas organizaciones humanitarias internacionales y locales. Pero la protección de los desplazados se vuelve compleja, ya que implica una negociación a menudo tortuosa con los estados. En última instancia, éstos siguen siendo los garantes de los derechos individuales y sociales de su población, pero, en la realidad, muchas veces son ellos mismos quienes provocan la huida de sus ciudadanos. Esto obliga, en ocasiones, a canalizar la ayuda a estas personas por medios poco convencionales.<sup>5</sup>



Existen unas orientaciones recogidas en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos que establecen las normas básicas que deben servir para respetar los derechos de estas personas.<sup>6</sup> Pese a estar basadas en las convenciones internacionales más importantes, ratificadas por la mayoría de los países, no tienen un carácter vinculante; es decir, la comunidad internacional no puede obligar directamente a que se cumplan.

En algunos países, como Perú, Colombia, Congo, Burundi o Indonesia, los gobiernos han creado estructuras específicas para apoyar a los desplazados internos. En aquellos en que el Estado se muestra impotente o carece de voluntad política para ayudar a su población, se requiere la presión de los organismos internacionales.<sup>7</sup>

### 1.4. Los grupos más vulnerables

#### 1.4.1. Mujeres, el coraje de escoger la vida entre tanta muerte

Las mujeres refugiadas se enfrentan, además de a la problemática común al resto del colectivo de desplazados de su lugar de origen, a discriminaciones que se derivan de la desigualdad de género. Muchas refugiadas afrontan la viudedad, el abandono de su compañero o la separación de sus hijos, en contextos en que, tradicionalmente, dependen de los varones para su subsistencia.

<sup>5</sup> En la crisis de Somalia, durante la década de los noventa, las organizaciones humanitarias tenían su base de operaciones en Kenia. Desde allí se entregaban víveres a organizaciones locales que, apoyadas por grupos armados, introducían la ayuda en el país.

<sup>6</sup> Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos fueron aprobados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en febrero de 1998.

<sup>7</sup> La Comisión permanente de la Interagencia, mecanismo primario de la ONU para gestionar la ayuda humanitaria, concluye en su Manual de Prácticas sobre Desplazamientos Internos que «los desplazados, por definición, siguen siendo ciudadanos de su propia nación, por lo que las autoridades conservan la responsabilidad de su bienestar. De no hacerlo, sea por falta de recursos o voluntad política, debemos trabajar apoyando o presionando, depende del caso, a dichas autoridades nacionales».

Por otra parte, es común que las mujeres sean discriminadas en el suministro de víveres o de otros servicios básicos, tanto durante su traslado, como una vez alojadas en los campos de refugiados. Se han dado casos en que las tarjetas de racionamiento se entregan a los varones, con la consiguiente dependencia de los hombres para alimentarse.

Pero quizá el mayor problema adicional al que se enfrentan las mujeres es la explotación sexual. En medio del conflicto, las violaciones se utilizan sistemáticamente para despojar de dignidad a la sociedad civil y anular así su capacidad de reacción. Se trata de situaciones en que no hay una protección legal accesible. En la mayoría de las guerras, los sistemas judiciales se debilitan o se vuelven ineficaces. También son comunes los casos en que las mujeres se ven abocadas a la prostitución para su propia manutención o para mantener a sus familias.

Durante décadas, no se tuvieron en cuenta las circunstancias específicas que padecen las mujeres, por lo que, en la práctica, la defensa de sus derechos era limitada. No fue hasta la década de los ochenta cuando entró en vigor la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. Este es el instrumento legal más importante en que se basa la ONU para impulsar programas específicos que complementen los que se derivan de la Convención de Ginebra.

Entre las organizaciones de apoyo, cada vez está más extendida la conciencia de que las propias mujeres refugiadas deben participar en el diseño y la puesta en práctica de estrategias que ayuden a su protección. En otras palabras, se ha comprobado que los programas de ayuda no son eficaces si no se parte de sus necesidades concretas. Y éstas las conocen, mejor que nadie, las propias mujeres refugiadas.

En los últimos años se ha extendido, además, otro debate relacionado con las mujeres que huyen de su país.



Tradicionalmente, las causas de persecución han estado bien delimitadas: raza, nacionalidad, religión, grupo social y opinión política. Algunos analistas consideran que a éstas se debería añadir la persecución por motivos de género. En la última década, ciertas solicitudes de asilo relacionadas con el género (esclavitud sexual, esterilización obligatoria, prostitución forzada) empiezan a verse como algo normal.

Por otra parte, es común hablar de la vulnerabilidad de la mujer, pero no tanto de lo que ésta puede aportar. Las personas que llevan años trabajando con refugiados han constatado que las mujeres, a la larga, son las que demuestran más valentía, sensatez y creatividad. No se conforman con sobrevivir. Ellas son, más que los hombres, quienes reconstruyen la vida en medio de la mayor de las adversidades.<sup>8</sup>

## La vida de una refugiada no es fácil

«Llegué a ser refugiada porque mi país, Sudán, está sumergido en una guerra civil. Huí de mi casa y corrí en busca de seguridad al oír los tiros a mi alrededor, y cuando vi tantos cadáveres rodeándome. Llegué a Kenia después de tres días caminando. Me siento muy sola y preocupada. Durante la guerra, una mujer es abandonada con frecuencia. Mi esposo me abandonó hace un año y se fue a los Estados Unidos en busca de asilo. Me dejó enfrentándome a los malos tratos por parte de algunos de sus parientes, y viviendo en un campo de refugiados. Mi vida llegó a ser imposible debido a una persona con la que vivía, un miembro de mi familia, que me maltrataba porque pertenecíamos a grupos étnicos distintos. La vida de un refugiado no es fácil. Muchos refugiados sienten que sus necesidades no son ni siquiera tomadas en consideración. En particular, las mujeres estamos llenas de preocupaciones y de frustración. El mundo debería considerar los derechos de las mujeres en todos sus aspectos y ayudarlas a resolver sus problemas.»

**Christine**, una refugiada sudanesa en el campo de refugiados de Katuma, Kenia

*Refugiadas. La guerra cambió nuestras vidas, no nuestro espíritu*, SJR, Madrid, 2002.

<sup>8</sup> «La mujer refugiada colombiana, en contraposición al hombre, es la que sobrelleva, es la que impulsa, es, como dicen en Colombia, la lanzada, la berraca», *Mujeres al borde*, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Países Andinos.

### 1.4.2. Niños: el futuro amenazado

Aproximadamente, la mitad de los refugiados en el mundo son niños y niñas menores de 18 años. Si la situación de cualquier persona obligada a salir de su país resulta dramática, podemos vislumbrar lo que significa para un niño una ruptura violenta del entorno que le da seguridad y le ayuda a relacionarse: su familia, sus juegos infantiles, su escuela y la comunidad. Todo ello acompañado del hecho de verse repentinamente abocado a una situación de carencias elementales extremas, que compromete seriamente tanto su bienestar físico como emocional. Los que consiguen recuperarse de los primeros embates de la violencia, la enfermedad y la desnutrición (más de 2 millones de niños murieron en conflictos armados durante la pasada década), muy a menudo se ven obligados a asumir responsabilidades de adulto para adaptarse a una nueva situación de extrema penuria. Solamente en Ruanda, se calcula que hay 45.000 hogares encabezados por menores.

Los niños y niñas refugiados se ven expuestos a un sinfín de peligros, inimaginables para nuestros esquemas mentales de ciudadanos del primer mundo. Algunos de estos peligros son el tráfico de menores, la violencia física, el abuso sexual, su utilización en la pornografía, los ataques armados, el reclutamiento forzoso, el trabajo forzado y la ausencia de salud y educación.

En el caso de los niños y adolescentes refugiados, el instrumento legal más importante que sirve para su protección, además de la Convención de Ginebra, es la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, firmada por 193 países. Por desgracia, es necesario un gran esfuerzo por parte de la comunidad internacional para ayudar a que se apliquen las normas derivadas de la Convención de 1989 con la población refugiada.

El Día Mundial del Refugiado, que se celebra cada año el 20 de junio, se dedicó de manera especial en 2003 a los jóvenes. Su lema, «La juventud refugiada, construyendo el futuro», hizo hincapié en la importancia de atender a este colectivo, no sólo por su vulnerabilidad, sino también por su importancia estratégica de cara a soluciones duraderas para la población refugiada.

El ACNUR establece cuatro grandes prioridades para atender a los menores refugiados:

#### → Reunificación de los jóvenes separados de sus familias.

Los niños separados de sus padres son especialmente vulnerables. Sólo en Europa Occidental se calcula que hay 100.000 niños separados de sus padres. Cada año, 20.000 menores solos solicitan asilo en un país industrializado.

#### → Prevención de la explotación sexual y el reclutamiento por unidades militares, así como la reintegración de los niños que padecen tales situaciones.

No existen cifras definitivas<sup>9</sup> que nos den una dimensión exacta del drama de los niños refugiados obligados a alistarse o prostituirse. No obstante, las denuncias de este tipo de situaciones no han cesado. Recientemente se ha denunciado que en los campamentos sudaneses del Chad están siendo reclutados forzosamente todos los niños mayores de 15 años. Por su parte, la organización de derechos humanos Human Rights Watch advirtió que, en los campos de refugiados de Guinea, niñas de 12 años no tienen otra elección que prostituirse para mantener a sus familias.

#### → Acceso generalizado a la educación.

Se ha avanzado mucho en este tema, permitiendo que casi la mitad de los niños refugiados tengan acceso a la escuela primaria. Sin embargo, sólo un 3 % de los adolescentes entre 12 y 17 años gozan de educación profesional o secundaria.

#### → Reconocimiento decidido de los derechos y necesidades de un grupo muchas veces olvidado, el de los refugiados adolescentes.

Los adolescentes son el grupo más expuesto al reclutamiento forzoso y a la explotación sexual, con los riesgos añadidos de un contexto carente de programas de salud reproductiva. Además, la dificultad para formarse y el difícil acceso al mundo laboral incrementan la vulnerabilidad de los jóvenes.



<sup>9</sup> Según la publicación "Menores-soldado" de la Fundación "la Caixa" de 2005, el número de niños soldados en el mundo se acerca a los 300.000.

## Los jóvenes en los campos

«Yo tenía una vida normal. Ahora no tengo vida, hace dos años que no veo a mi familia, a mis padres. Aquí escribo música de mi vida, de cómo vivo todo este sufrimiento.»

«La vida del refugiado no es vida, no todo el mundo puede soportar una vida como esta.»

Alain, el joven rapero, documental "Vidas en tránsito", Fundación "la Caixa", 2006

Campo de refugiados de Kiziba, Ruanda 2006

### 1.4.3. Refugiados y refugiadas portadores del VIH-sida. Ignorados entre los olvidados

La tasa de VIH entre los refugiados no es particularmente alta. Sin embargo, las condiciones en las que viven los hace especialmente vulnerables si no se desarrollan programas de prevención adecuados. A la persecución violenta, el desarraigo y la miseria del exilio, los refugiados infectados de VIH-sida deben sumar a su lista de calamidades la discriminación y la ausencia de tratamientos.

Y, como siempre, las mujeres se encuentran en una situación aún más difícil. Si tenemos en cuenta que las principales causas de contagio entre las mujeres tienen que ver con la falta de educación, la dependencia económica y la violencia de género, es fácil deducir la vulnerabilidad de las mujeres refugiadas ante el VIH. El riesgo de la mujer aumenta desde el momento que se produce un conflicto armado. Es un hecho constatado que la violación se utiliza sistemáticamente como un arma de guerra. A menudo, las mujeres que se quedan solas no encuentran otra opción para mantener a sus familias que el comercio sexual. El ACNUR ha realizado esfuerzos en los últimos años para sensibilizar y capacitar, en cuanto a la prevención de enfermedades sexuales, a las mujeres y a las niñas refugiadas.

Pero lejos de recibir un trato preferencial, a menudo los refugiados son percibidos como un peligro, y se les acusa de propagar el sida y otras enfermedades. Esta discriminación conlleva una ausencia de políticas de salud destinadas a estos sectores. No olvidemos que, en última instancia, cada Estado es responsable de la salud y la seguridad de las personas que viven en su territorio, incluidos los refugiados. Sin embargo, buena parte de los países de asilo no cuentan con los refugiados en sus esfuerzos por combatir la pandemia. También son excluidos con demasiada frecuencia de los tratamientos con medicamentos retrovirales.

El ACNUR ha denunciado que en la mayoría de los planes estratégicos de los países receptores de asilo no se

toma en cuenta a la población refugiada, a pesar de ser programas financiados por la cooperación internacional.<sup>10</sup> Se podría decir que, más allá del creciente olvido que sufren los refugiados por parte de la comunidad internacional, los desplazados portadores del VIH-sida son doblemente olvidados por los gobiernos locales y los organismos de financiación. Evidentemente, este trato injusto atenta contra los derechos humanos de los refugiados. Pero, además, es contraproducente para los países receptores. No se puede combatir con seriedad el contagio del VIH dejando fuera a un amplio sector de la población que vive dentro del propio país.

## 2. Por qué hay refugiados

Los refugiados son una consecuencia directa de los conflictos armados, originados casi siempre por la disputa del poder y de los recursos económicos. Ahora bien, estas causas, que podríamos llamar profundas, se entremezclan con otras motivaciones religiosas, étnicas, políticas o ideológicas, que han estado presentes de manera diferente en las guerras surgidas en los últimos cincuenta años.

Los enfrentamientos marcadamente ideológicos fueron más comunes en los años de la guerra fría. La lucha por la supremacía entre las dos grandes superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, estuvo detrás de algunos de los enfrentamientos más violentos y duraderos de la década de los sesenta y los setenta.

Las guerras poscoloniales fueron especialmente virulentas en África. En ocasiones, las potencias se retiraron dejando tras de sí fronteras artificiales, vacíos institucionales y conflictos étnicos, avivados por las propias potencias en una estrategia de «divide y vencerás».

Algo similar ocurrió después de la caída del muro de Berlín y el desplome del bloque soviético. Diferencias y litigios lar-

<sup>10</sup> Según Ruud Lubers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados hasta junio de 2005, de los 29 países de África que albergan a más de 10.000 refugiados, únicamente el 35 % han establecido actividades para los refugiados en sus Planes Estratégicos Nacionales para combatir el VIH-sida.

gamente ignorados salieron a la luz repentinamente, y fueron utilizados sin escrúpulos por diferentes grupos de poder político y económico para perseguir sus objetivos.

La debilidad de los estados modernos y su incapacidad para responder a las necesidades reales de su población también están en el origen de innumerables conflictos. Sociedades donde la corrupción y la falta de institucionalidad son la nota dominante, derivan frecuentemente en un círculo inacabable de rebelión y represión, donde la sociedad civil carga con las peores consecuencias.

Tal cantidad de conflictos armados no habría sido posible sin el floreciente negocio de las armas, que, desde mediados del siglo pasado, ha estado más omnipresente que nunca en el escenario mundial.

Sin ánimo de simplificar excesivamente, se podría afirmar que muchas de las razones enumeradas más arriba maquillan, en alguna medida, la principal razón de las guerras, que no sería otra que la económica. El conflicto de Sudán, aparentemente religioso, que ha enfrentado durante casi cuarenta años el norte islámico con el sur no musulmán, tiene como telón de fondo la lucha por el control de los importantes yacimientos de petróleo, níquel y uranio, codiciados por multinacionales extranjeras. Estas últimas también muestran un interés desmedido por el coltan, un elemento imprescindible para las nuevas tecnologías y cuyas principales reservas mundiales se encuentran en el Congo. En un informe elaborado en octubre de 2002, la ONU denunció que el coltan no sólo es la principal fuente de financiación para la guerra, sino su causa principal, recomendando sanciones para los países y las empresas extranjeras que participan en su extracción ilegal: «La guerra del Congo se libra por el control de sus recursos naturales.»<sup>11</sup>

Algo parecido sucede en el norte del continente africano. Algunos analistas han querido encontrar en la presión por privatizar la tierra las causas últimas del exterminio y el desplazamiento de cientos de miles de argelinos.<sup>12</sup> Un último ejemplo lo encontramos en Sierra Leona, uno de los países con menor ingreso per cápita de todo el planeta, que se desangra en una larga guerra por el control de las minas de diamantes.

En definitiva, aun cuando el origen de las guerras, con su largo rastro de refugiados, es una problemática cuyas causas son plurales y a menudo confusas, no se puede ocultar que las enormes desigualdades económicas y la codicia por las riquezas naturales están en la base de los sufrimientos que padecen decenas de millones de personas obligadas a huir de sus hogares.

Así lo asevera el Banco Mundial cuando, tras analizar 47 guerras contemporáneas, en su informe sobre las causas económicas de los conflictos, afirma que las guerras civiles son «la



Dibujo realizado por un estudiante del campo de Kiziba, Ruanda, 2006

mayoría de las veces azuzadas por la lucha que libran los movimientos rebeldes y el gobierno para dominar el comercio de los diamantes, el café y otros productos primarios de gran valor, más que por disensos políticos, étnicos o religiosos».<sup>13</sup>

### 3. Quién protege los derechos de los refugiados

El conjunto de leyes nacionales e internacionales que protegen a los refugiados y refugiadas se deriva de la Convención de Ginebra, que fue promovida por la ONU en 1951. Los primeros países en comprometerse a desarrollar los derechos y obligaciones de los refugiados recogidos en la Convención fueron Noruega, Bélgica, Luxemburgo, la República Federal de Alemania, Australia y Dinamarca. Paulatinamente se fueron sumando otros países, hasta llegar al número de firmantes actual: 145.

En aquel momento histórico, la preocupación de la comunidad internacional se centraba en los cientos de miles de hombres, mujeres y niños desplazados por la vieja Europa, como consecuencia de los estragos de la II Guerra Mundial. Por lo tanto, la Convención de Ginebra nació con la intención de resolver un problema puntual y se limitó, en un principio, a asegurar la protección de los europeos refugiados en otro país antes del 1 de enero de 1951. Su principal instrumento, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), recibió un primer mandato de tres años, con la esperanza de que la situación de los refugiados se resolviera tras este periodo y el ACNUR pudiera desaparecer.

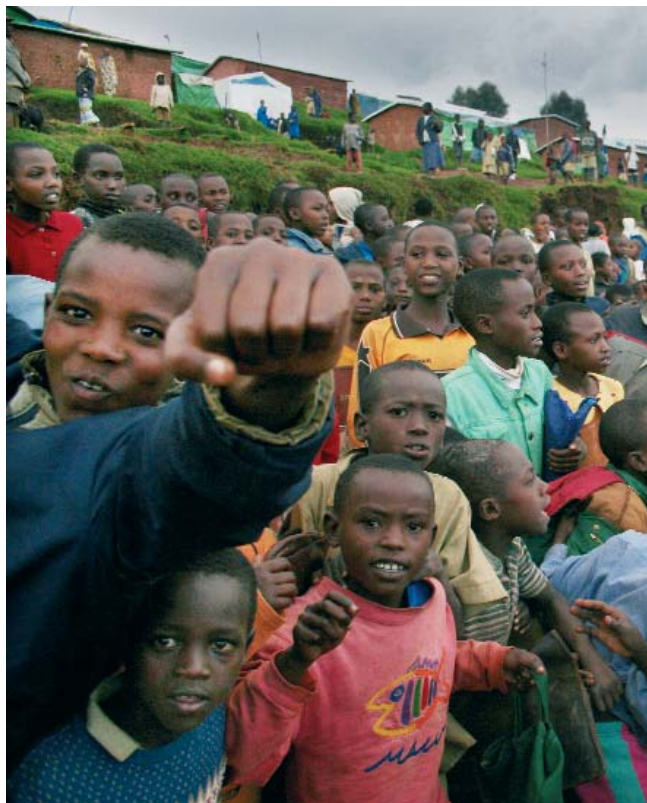
<sup>11</sup> *Final Report of the panel of experts on the illegal exploitation of the natural resources and others of wealth of the Democratic Republic of the Congo*, ONU, octubre de 2002.

<sup>12</sup> Según Juan Goytisolo: «La privatización de las tierras pertenecientes a las granjas socialistas argelinas, en asociación con los grandes consorcios agroalimentarios, exige una limpieza previa de aquellas.»

<sup>13</sup> *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*, 2003

Nadie imaginaba entonces que el problema de los refugiados se extendería por todo el mundo de forma dramática en las siguientes décadas. Desde 1951 hasta 1995, la cifra de refugiados no dejó de incrementarse, hasta llegar a un pico de 25 millones en esa última fecha.

En 1967, la ONU se vio obligada a revisar la Convención, eliminando su plazo temporal y su limitación geográfica. Se firma entonces el Protocolo relativo al Estatuto de los Refugiados. Se estima que, desde 1951, más de 50 millones de personas se han visto beneficiadas por la Convención de Ginebra y su Protocolo.



La Convención y su posterior Protocolo definen quién es un refugiado y cuáles son sus derechos fundamentales. Entre ellos están la libertad religiosa, el derecho a la educación y el acceso al trabajo. Como mínimo, al refugiado se le reconocen los mismos derechos que cualquier extranjero disfruta en un país determinado. En algunos casos, estos derechos se equiparan con los de cualquier ciudadano. En la Convención también se establecen las obligaciones de los refugiados. Básicamente, éstos deben respetar las leyes vigentes en el país que los acoge. Estas leyes dictadas por la Convención no amparan a los criminales de guerra ni a aquellos que han sido condenados, tras un juicio justo, en su propio país.

Para que una persona pueda beneficiarse de la protección que garantiza la Convención de Ginebra, debe hacer una solicitud formal de asilo. En 2005, se presentaron más de 800.000 solicitudes de asilo individuales en todo el mundo. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los demandantes de asilo son grupos humanos muy numerosos, que huyen repentinamente de una guerra. Por lo tanto, en estos casos, la protección de asilo se realiza de manera conjunta, con la colaboración del ACNUR y de otras agencias humanitarias. En algunos casos de gran emergencia e ingentes grupos de población huyendo, como ocurrió en los Balcanes, se pueden tramitar procedimientos de «protección temporal» durante un periodo transitorio. Pero ésta no puede ni debe sustituir la protección más amplia que establece la Convención.

Algunas disposiciones recogidas en la Convención son de una importancia vital. Es el caso de la prohibición de devolver a una persona a un país donde pueda ser perseguida. El principio de «no devolución forzosa», como se lo conoce en el ámbito jurídico, fue objeto de intensos debates en los años cincuenta. Todavía hoy, hay resistencias a aplicarlo en algunos casos,<sup>14</sup> pero, por fortuna, esta garantía ha pasado a convertirse en un principio básico del derecho internacional.

Los países receptores de refugiados son, por ley, los principales responsables de que se cumplan las normas que protegen al refugiado. La ONU, a través del ACNUR, apoya estos procesos y puede reclamar al país de acogida cuando no se le otorga la protección adecuada.

Cuando se considera que ya no se dan las circunstancias que provocaron el éxodo de refugiados, a éstos se les retira la protección. En la mayoría de los casos, es preciso que el ACNUR apoye la repatriación y la reconstrucción de la vida de los refugiados durante cierto periodo de tiempo, que no suele ser superior a dos años. Esta finalización de la protección se llama en lenguaje jurídico «cesación».

En la práctica, existen discrepancias sobre cuándo ha de cesar la protección. El ACNUR considera que es preciso que el conflicto se haya cerrado, el orden restablecido y las infraestructuras básicas estén en proceso de reconstrucción. En algunos casos, estas condiciones se dan con claridad, como ocurrió en Chile, en Sudáfrica o en Etiopía, pero hay multitud de casos en que un conflicto de baja intensidad sucede a una guerra o en que la represión y el odio se extienden mucho más allá del cese del fuego. En algunos casos, el regreso masivo de refugiados antes de que se dieran las circunstancias adecuadas ha tenido dramáticas consecuencias.<sup>15</sup>

En los últimos años, se ha generado un amplio debate en torno a la validez de la Convención en las actuales condiciones históricas. Es evidente que en nuestro mundo globalizado, el éxodo de los ciudadanos de los países pobres hacia los países ricos

<sup>14</sup> El Tribunal Supremo de los Estados Unidos, que, por cierto, es firmante sólo del Protocolo y no de la Convención, dio la razón en 1993 a los funcionarios de inmigración que apresaron y repatriaron barcos repletos de solicitantes de asilo haitianos en aguas norteamericanas.

<sup>15</sup> En 1993, 50.000 hutus regresaron a Burundi tras la victoria del FRUDEBU, un frente que se proponía la apertura democrática. Pero las condiciones sociales no estaban dadas. Ante la presión de los hutus repatriados que reclamaban sus tierras confiscadas en el pasado, los nuevos propietarios incitaron a un golpe de estado involucionista que provocó más muerte, destrucción y refugio forzoso.

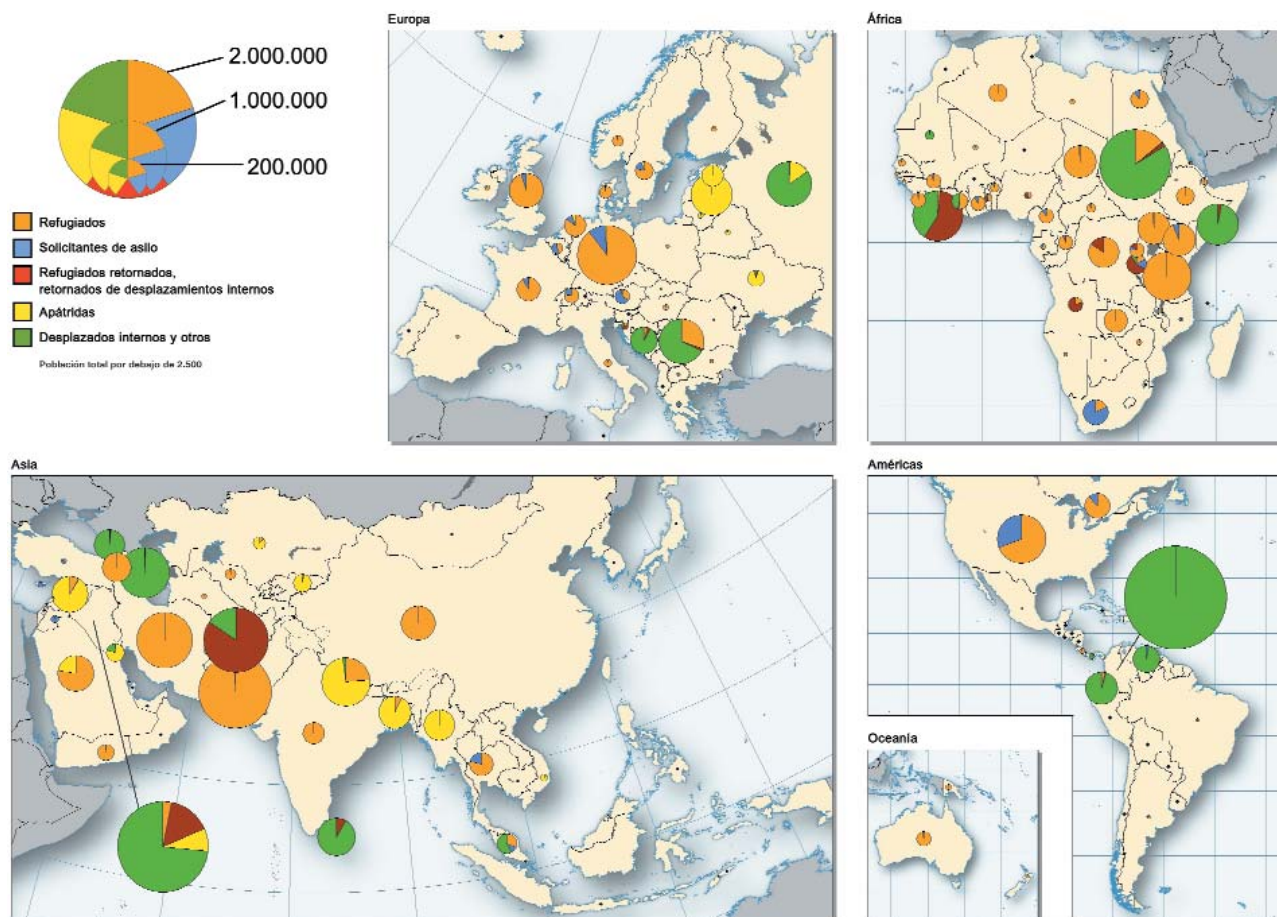
ha vuelto más complejo el fenómeno de las migraciones en todos los aspectos, incluido el legal. Son muchas las voces que se han alzado acusando a la Convención de ser un recurso que se ha quedado obsoleto y que sirve a los migrantes laborales para burlar los controles legales de inmigración.<sup>16</sup>

Es obvio que las leyes deben ser reformadas a medida que cambia la realidad. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ruud Lubers, se lamentaba en 2001 de la actitud de los gobiernos de los países ricos: «Por una parte, no financian los programas que podrían ayudar a los refugiados a volver a su país de origen o a vivir mejor allí donde los azares del exilio los arrojaron, y por otra, cada año restringen un poco más, a los pueblos amenazados, el acceso legítimo al asilo y la seguridad de sus territorios.»

Con debates como éste sobre la mesa, en el año 2001 el ACNUR promovió consultas globales en todos los países firmantes del acuerdo de Ginebra, en las que participaron gobiernos, ONG, funcionarios del ACNUR y expertos en la materia. Como resultado de las mismas se elaboró un documento conocido como Agenda para la Protección, donde se reafir-

ma la validez de la Convención de Ginebra y se marcan algunas líneas de actuación para mejorar la protección de los refugiados. La Agenda para la Protección tiene seis grandes objetivos:

- Reforzar la implementación de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.
- Proteger a los refugiados que se entremezclan con los grandes movimientos migratorios.
- Compartir las cargas y responsabilidades de forma más equitativa y mejorar las capacidades para recibir y proteger a los refugiados.
- Redoblar la búsqueda de soluciones duraderas.
- Afrontar los asuntos relativos a la seguridad con mayor eficacia.
- Conocer mejor las necesidades de protección de las mujeres y los niños refugiados.



Fuente: Total population of concern to UNHCR by category, end-2005

**16** Con motivo del 50.º aniversario de la Convención, el entonces secretario de Asuntos Exteriores británico, Jack Straw, afirmaba: «Nuestros sistemas de asilo se crearon con el fin de administrar la protección internacional otorgada a los refugiados bajo la Convención de 1951. Aquellos que no son verdaderamente refugiados no crean más que perjuicios cuando intentan burlar los sistemas de inmigración. Debemos reconsiderar la forma en la que ayudamos a los que de verdad lo necesitan.»

## 4. Refugiados en España

A lo largo de su historia, nuestro país ha atravesado por situaciones críticas que conllevaron, junto con otros muchos sinsabores, el exilio de un buen número de ciudadanos y ciudadanas. El último ejemplo importante de este éxodo se produjo tras la finalización de la Guerra Civil, en 1939. Aproximadamente un millón de españoles y españolas se dispersaron por el mundo y encontraron la solidaridad de otras sociedades, lo que les permitió reconstruir sus vidas y encarar el futuro. Nuestra sociedad no debería olvidar esta trágica experiencia al enfrentarse al drama humano de los miles de refugiados que llegan a nuestras fronteras en busca de auxilio.

El extraordinario aumento de la inmigración por motivos económicos o laborales se confunde, a menudo, con el caso de los que llegan a nuestro país buscando refugio. Los límites que separan ambos grupos de población no siempre resultan sencillos de establecer. Unos y otros se merecen un trato adecuado y respetuoso de los derechos humanos universales. Pero, además, los solicitantes de refugio tienen el derecho de acogerse a las disposiciones legales de la Convención de Ginebra, la cual fue firmada por el Estado Español en 1978.

Durante la última década, España recibió 65.597 solicitudes de asilo. Casi la mitad de las mismas son de ciudadanos africanos, un 10 % provienen del continente asiático, un 23 % de Europa del Este y un 22 % de América Latina. De esta última región, el mayor número de solicitudes proceden de Colombia, que, como ya se ha dicho, vive una de las crisis humanitarias más intensas que hoy se dan en el mundo. Sólo en 2004, último año del que existen registros oficiales, 648 colombianos solicitaron asilo en nuestro país. Superan estas cifras Nigeria y Argelia, cada una con un millar de solicitudes de asilo durante 2004.

En la actualidad, la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), organismo dependiente del Ministerio del Interior, es la encargada de tramitar las solicitudes de asilo en España. De los 6.629 expedientes estudiados por las autoridades españolas durante 2004, un total de 161 personas obtuvieron la condición de refugiado y otras 163 la denominada protección complementaria. A este respecto, llama la atención que únicamente el 2,5 % de las personas que solicitaron asilo en España hayan alcanzado la condición de refugiados.

Una vez que a un refugiado se le reconoce como tal, el Estado tiene la responsabilidad de facilitar su inserción. En España, desde 1982, los diferentes gobiernos han destinado recursos específicos a la integración social de los refugiados. Actualmente, estos programas son responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que los ejecuta a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes. Esta última desarrolla algunos de sus programas en colaboración con organizaciones no gubernamentales.

Entre los problemas de integración más recurrentes para este grupo de población se encuentran el acceso a la vivien-

da, la educación de los niños y la integración laboral. Quizá sea esta última la que presenta mayores dificultades. Organizaciones no gubernamentales, como la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), han insistido en la necesidad de facilitar los trámites de convalidación y certificación de estudios de los refugiados o solicitantes de asilo. La homologación académica es una prioridad, a fin de que los refugiados puedan integrarse en el mercado de trabajo, lo cual redundaría tanto en su propio beneficio como en el de la sociedad que los acoge.

La situación más difícil la experimentan aquellos refugiados cuya solicitud aún se está tramitando y que, como hemos visto, son la mayoría. No obstante, merece la pena mencionar que, a partir de 2005, se han establecido algunas normas para ofrecer al menos una protección social mínima a las personas en esta situación.

## 5. Organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales

Cómo queda sobradamente reflejado a lo largo de este documento, la agencia internacional con un mayor protagonismo en la ayuda a los refugiados es el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Esta agencia cuenta en la actualidad con oficinas en 116 países, en los que trabajan un total de 6.540 funcionarios. Desde junio de 2005, es coordinada por el portugués Antonio Guterres.

Otras agencias de la ONU trabajan de la mano del ACNUR en temas de su incumbencia, como, entre otras, UNICEF, OHCHR, UNESCO, UNIFEM, OMS, OIT y ONUSIDA.

Existen organizaciones no gubernamentales de ámbito internacional, como son Caritas, Médicos Sin Fronteras, Ayuda





en Acción, CAFOD, Human Rights Watch, Save the Children, Visión Mundial, OXFAM, Cruz Roja Internacional, Médicos del Mundo o el Servicio Jesuita a Refugiados. Las organizaciones no gubernamentales han creado una red para unir esfuerzos y tener un mayor peso en las decisiones internacionales sobre refugiados. Se trata del llamado Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (ICVA), creado en 1962. Este organismo lo forman más de 70 organizaciones internacionales y locales, entre las que están incluidas todas las citadas, y su principal objetivo es servir de canal entre las personas refugiadas en los campos y los espacios donde se toman las grandes decisiones que las afectan.

Entre los proyectos más interesantes llevados a cabo en la actualidad por el ICVA se encuentra el Proyecto de Formación sobre la Protección del Refugiado. Es un proyecto desarrollado de manera participativa, incluyendo las perspectivas de muchos actores relacionados con el tema en diferentes partes del mundo. Con este proyecto, se pretende que los miles de personas que trabajan en relación con los refugiados dispongan de una formación más completa y actualizada, con el fin de que los refugiados reciban una mejor protección.

En España, existe un nutrido grupo de organizaciones no gubernamentales que juegan un papel fundamental para permitir que los solicitantes de asilo tengan acceso a protección legal. Más aún, estas organizaciones se esfuerzan por presentar ante la sociedad la situación real de los refugiados y buscan los medios para ayudarles a llevar una vida más digna. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), fundada en 1979, y Cruz Roja Española son pioneras en esta labor. Un listado más completo de estas organizaciones y sus actividades se puede encontrar en la página web de la Coordinadora de ONG, cuya dirección se incluye al final de este documento.

## 6. Los retos

Frente a una realidad tan extensa y compleja como la de los refugiados, los retos son tan abundantes como diferentes son las situaciones con las que se enfrentan a diario millones de personas. No obstante, señalamos aquí cuatro grandes desafíos que se imponen para la reflexión, el debate y la toma de decisiones.

### **Ampliar la definición de refugiado y la protección a los desplazados internos**

Según el texto de la Convención de 1951, que es el marco legal que ampara a los refugiados, éstos son solamente los que se ven obligados a cruzar las fronteras de su país. Como hemos podido comprobar en este documento, la realidad ha cambiado mucho en los últimos años. No se puede dejar fuera de protección a tantos millones de personas que se consideran desplazados internos. Es cierto que, en la actualidad, el ACNUR apoya a más de 5 millones de desplazados, pero las estimaciones sobre este grupo de población oscilan entre los cálculos de los optimistas (25 millones) y los de los pesimistas o más realistas (50 millones). Cuando menos, se impone



Dibujo realizado por un estudiante del campo de Kiziba, Ruanda, 2006

una promoción de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, que establecen que una persona desplazada debería gozar de los mismos derechos que le otorgan a otro ciudadano las leyes nacionales e internacionales.

### **Vencer la xenofobia y la intolerancia**

Acontecimientos como los ocurridos el 11 de septiembre del 2001 han recortado notablemente los derechos de los refugiados. Esta dinámica se ha producido de manera especial en los Estados Unidos, pero también en el resto del llamado primer mundo hay una corriente de pensamiento que tiende a ver a los refugiados como una amenaza potencial. Especialmente, sufren esta amenaza los ciudadanos de algunas nacionalidades, razas o culturas. Muchas personas de estos grupos que buscan asilo en otro país se ven sometidas a detenciones indefinidas, sin que exista una base legal para ello.

### **Garantizar los derechos especiales de los niños y las mujeres**

Los niños y niñas refugiados deberían tener exactamente los mismos derechos que el resto de los menores residentes en su país. Se necesita una actitud más enérgica por parte de los estados para garantizar, entre otras cosas, el acceso de niños y adolescentes a la educación y a la formación para el trabajo. Por otra parte, es importante que los niños refugiados participen en la identificación de sus problemas y en la tarea de aliviarlos.

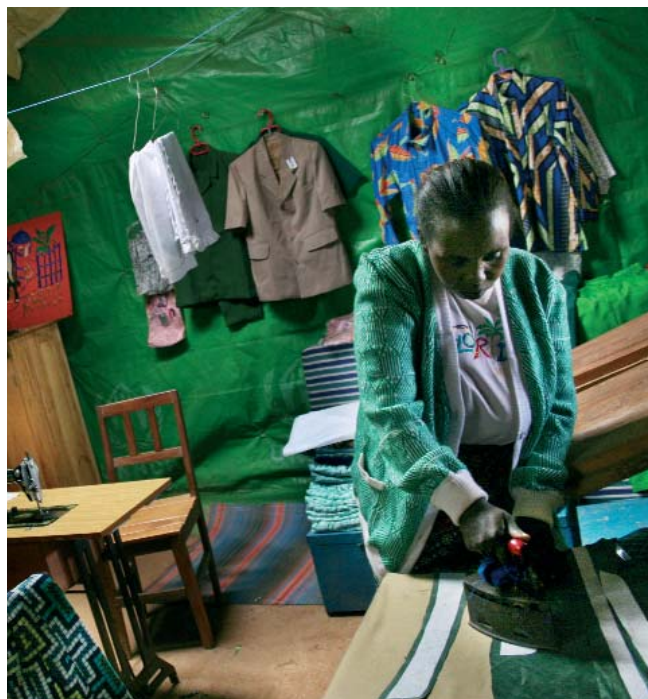
«Cierta garantía de que estamos en el buen camino hacia la paz es el cansancio de la gente hacia la guerra, la sociedad civil está cansada de la guerra. Valores como la mujer africana, ruandesa o congoleña, quieren tomar protagonismo en la sociedad para decir que se acabe la guerra».

Padre Joaquin Ciervide, ex responsable del SJR en la región de los Grandes Lagos 2006

A pesar de los progresos realizados en torno a la protección especial de la mujer en los últimos años, todavía hay temas sensibles sobre los que es necesario avanzar más. Como ya se ha mencionado, las mujeres y niñas perseguidas por razones que se derivan de su condición de género deberían ser tratadas con los mismos derechos que una persona perseguida por su raza o por su religión. Por otra parte, el tráfico ilegal de mujeres para su prostitución o explotación sexual exige controles de migración más estrictos y especializados.

### Mejorar las condiciones de repatriación de los refugiados

El regreso a su país es siempre la solución ideal para un refugiado. Sin embargo, para que esto sea posible, se tienen que dar unas condiciones básicas. Entre ellas, la más difícil es la integración social del repatriado. En los últimos años, las autoridades en la materia reconocen que no es lo mismo tener acceso a un status legal y sus derechos asociados, que tener al alcance los medios para subsistir dignamente. Sin estos últimos, es muy difícil conseguir una solución duradera.



La repatriación voluntaria, promovida por la comunidad internacional, debe ir acompañada de la búsqueda de lugares y condiciones en que los refugiados cuenten con un entorno social, económico y legal apropiado. La responsabilidad de los países industrializados en esta tarea es grande, puesto que son ellos los llamados a destinar más recursos a la misma. Algunas medidas de estos últimos parecen, en cambio, más encaminadas a perpetuar la situación de inestabilidad de algunos grupos de refugiados que a posibilitar soluciones duraderas.<sup>17</sup> Es importante subrayar, en este sentido, las palabras del ex Alto Comisionado Ruud Lubers: «Protección sin soluciones, no es protección.»

## 7. Un espacio para la esperanza

Las agencias internacionales y las organizaciones no gubernamentales realizan una labor fundamental para mantener viva la semilla de la esperanza en medio de tanta desolación. La comunidad internacional tiene por delante un largo camino para cumplir con la primera de sus obligaciones, que no es otra que buscar el bienestar de la población. Pero esta no es una labor en la que podamos dejar solas a las autoridades nacionales o internacionales. Todos podemos colaborar de una u otra forma.

Pero la mayor fuerza para transformar la realidad se encuentra en el interior mismo de las víctimas. La historia de la humanidad nos ha demostrado abundantemente que de los mayores sufrimientos nacen las grandes esperanzas. Si bien es cierto que el drama de los refugiados es, la mayoría de las veces, abrumador, no menos verídico resulta el testimonio de hombres y mujeres que, en medio de la mayor de las carencias, han encontrado un nuevo sentido a la solidaridad.

En muchos lugares del mundo, los refugiados han creado nuevas estructuras comunitarias que les ayudan a sobrevivir y afrontar los retos de una nueva vida. Cientos de experiencias nacidas entre el polvo de los campos de refugiados han asombrado al mundo por su capacidad para adaptarse a las nuevas realidades y por su firmeza para preparar el retorno a la tierra que un día tuvieron que abandonar.

<sup>17</sup> El ACNUR ha llamado la atención de la comunidad internacional para buscar soluciones a refugiados de larga duración y su posible reasentamiento en terceros países. Este discurso se enfrenta con la indiferencia de los países industrializados o su rechazo a adoptar medidas menos restrictivas hacia este grupo.

## 8. Qué podemos hacer

Con frecuencia pensamos que los problemas de los refugiados son demasiado grandes para nosotros, o están demasiado alejados de nuestro limitado ámbito de influencia. Sin embargo, en un mundo tan interconectado como el que nos ha tocado vivir, nuestro compromiso con una causa tiene efectos que pueden ayudar a paliar el sufrimiento de los refugiados. Algunas cosas a nuestro alcance son las siguientes:

- Para poder llegar a realizar acciones eficaces, es esencial que nos documentemos mejor y que actualicemos a menudo nuestros conocimientos sobre el tema. Esto nos permitirá, además, ayudar a difundir la realidad de millones de seres humanos que huyen de sus hogares, víctimas de la injusticia y de la violencia. Al final de este folleto se incluye un banco de recursos, físicos e informáticos, que pueden ayudar a dar seguimiento a esta temática.
- La comunidad internacional está compuesta por gobiernos, funcionarios, organizaciones no gubernamentales y otros actores de la sociedad civil. Las organizaciones no gubernamentales, de las que en este cuaderno se han dado referencias, basan buena parte de su capacidad de influencia en el apoyo que reciben por parte de la población. Una buena manera de contribuir con la causa de los refugiados puede ser acercarse a una ONG y apoyar las actividades de la misma.
- Como hemos visto, nuestro país también es receptor de refugiados y solicitantes de asilo. Si entendemos la política como la búsqueda del bien común y no la limitamos al fundamental derecho al sufragio, podemos deducir que tenemos a nuestra disposición instrumentos democráticos y ciudadanos que hacen posible incidir sobre las políticas públicas que dictan nuestras autoridades.
- En la mayoría de nuestras ciudades hay asociaciones que trabajan para ofrecer apoyo material, psicológico y legal a personas que salieron de su país, huyendo de situaciones de violencia. Estas asociaciones necesitan contar con aportaciones voluntarias para llevar a cabo su trabajo.



- Tanto el ACNUR como el resto de las organizaciones que trabajan con refugiados tienen necesidad de fondos económicos para llevar a cabo su trabajo, los cuales provienen de los estados, las empresas comprometidas con su responsabilidad social y los organismos financieros internacionales. Pero dichas organizaciones también están abiertas a colaboraciones individuales, y la mayoría de ellas cuentan con mecanismos para garantizar el uso adecuado y transparente de los fondos que reciben.

«¿Cómo sobrevivir? El secreto está en la unidad de la comunidad, en mantenernos juntos y compartir el dolor como si fuera propio, repartir los alimentos equitativamente, velando unos el sueño de los otros, creando lazos que nos hacen fuertes en una situación en la que todo falta y un cuenco de arroz es un regalo de Dios.»

Naw Sa Pah, desplazada *karen* de Birmania

Casals, Carles, *Expulsados de su tierra*, Editorial Milenio, Lleida, 2004.

# BANCO DE RECURSOS

## Refugiados

### Bibliografía en castellano

- » ACNUR, *Refugiados en cifras 2005*
- » ACNUR, Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Convención y Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados, Oficina del ACNUR en España, Madrid, 1998.
- » CASALS, Carles, *Expulsados de su tierra*, Lleida: Editorial Milenio, 2004.
- » CEAR, *La situación de los refugiados en España*, Madrid, 2005.
- » Cruz Roja Española, *El trabajo con refugiados y solicitantes de asilo*.
- » Fundación "la Caixa", *Menores Soldados*, Barcelona, 2005.
- » Fundación "la Caixa", documental "Vidas en tránsito", 2006.
- » Fundación Entreculturas, audiovisual *Sobrevivir, imágenes desde el refugio*, Madrid, 2004.
- » Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Países Andinos, *Mujeres al borde*.
- » SJR, Memoria anual, 2004.
- » SJR, *Refugiadas*, Madrid: Editorial Libroslibres, 2002.

### Bibliografía en inglés

- » UNCHR, *The State of the Words Refugees 2005*, Oxford University Press, 2006.
- » Jesuit Refugee Service, *The wound of the border*, Roma, 2005.
- » Jesuit Refugee Service, *Voices from the shadows*, Bruselas, 2001.
- » *Breaking the Conflict Trap: Civil War and Development Policy*, World Bank and Oxford University Press, 2003.
- » U.S. Comitee for Refugees and Immigrants, *World Refugee Survey 2005*.



## ¿Qué es?

El trabajo del ACNUR se apoya en el de otras organizaciones creadas al amparo de la Organización de las Naciones Unidas y que también apoyan, de una u otra forma, a los refugiados en todo el mundo.

### **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**

La Organización de las Naciones Unidas se fundó en 1945, sustituyendo la antigua Sociedad de Naciones. Son miembros de la ONU todos los países del mundo, excepto la Santa Sede y Taiwán. Su objetivo es mantener la paz mediante la cooperación y la seguridad colectivas. Además, la ONU brinda un espacio para debatir problemas comunes a toda la humanidad.

### **Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH)**

Es el organismo de la ONU especializado en la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. Alienta a los gobiernos a respetar los derechos reconocidos universalmente y alerta a la comunidad internacional sobre la violación de los mismos. Fue creado en 1993.

### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

Creado en 1946 para ayudar a los niños de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, diez años después se convirtió en un organismo permanente al servicio de la infancia mundial.

### **Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)**

Su creación se remonta a 1975, fecha en la que se celebra la primera conferencia mundial sobre la mujer en la ciudad de México. Su propósito es velar por las necesidades específicas de las mujeres y promover la defensa de sus derechos.

### **Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Su compromiso es con la salud de todos los habitantes del planeta, entendiendo ésta en un sentido amplio: bienestar físico, mental y social. Fue creada en 1946.

### **Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH-sida (ONUSIDA)**

La extensión de la pandemia del sida por todo el mundo motivó la creación de este organismo conjunto, que trata de combinar los esfuerzos de otras seis organizaciones de la ONU. Su misión es promover la prevención y brindar apoyo a las personas infectadas.

Además de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967, hay otros instrumentos jurídicos de alcance internacional muy relevantes para la defensa de los derechos de los refugiados.

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Promulgada en 1948, contiene un ideal común sobre los derechos individuales y sociales de las personas. Sirvió de base para multitud de convenciones y tratados posteriores, y es la base del actual Estado de derecho en todo el mundo.

### **Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África**

Todos los países africanos han ratificado esta Convención de 1969 que, además de reafirmar los compromisos de Ginebra, establece otras disposiciones referentes a la ubicación de los asentamientos de refugiados, el no rechazo en la frontera, el asilo, las obligaciones de los refugiados y la repatriación voluntaria.

### **Declaración de Cartagena sobre Refugiados**

A partir de los problemas legales y humanitarios que afectaban a los refugiados centroamericanos, en 1984 se aprobó este instrumento regional para proteger a los refugiados y buscar soluciones duraderas a sus problemas. La mayoría de los países latinoamericanos la han incluido en su legislación nacional.

### **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**

En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y las niñas debían tener una convención destinada exclusivamente para su problemática. De esta forma se reafirma que los niños también tienen derechos humanos y se reconoce que los menores de 18 años precisan cuidados y protección especiales. Un total de 192 países han ratificado esta Convención.

### **Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer**

Su principal objetivo es exigir que se reconozcan iguales derechos para la mujer que para el hombre. Para que en la práctica este reconocimiento pueda cumplirse, es preciso adoptar medidas que esta Convención promueve. Fue aprobada en 1979.

## Portales de Internet con información relevante sobre refugiados en el mundo

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

Es la agencia de la ONU especializada en el apoyo a los refugiados.

[www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)

### **Asociación España con ACNUR**

Comité Español de la Agencia.

[www.eacnur.org](http://www.eacnur.org)

### **Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales**

Instancia creada a propuesta del secretario general de la ONU en 2003. Participan 34 estados. Analiza la relación entre migraciones y otras problemáticas.

[www.gcim.org](http://www.gcim.org)

### **Servicio Jesuita a Refugiados**

Organización de la Compañía de Jesús que busca acompañar, servir y defender los derechos de los refugiados y de los desplazados internos. Está presente en 40 países.

[www.jrs.net](http://www.jrs.net)

### **Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias**

Es una red mundial de organizaciones humanitarias, de derechos humanos y de desarrollo. Sus esfuerzos se centran en asuntos humanitarios y de refugiados.

[www.icva.ch](http://www.icva.ch)

### **Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

Es la mayor organización humanitaria del mundo, fundada en París en 1919, tras la I Guerra Mundial.

[www.ifrc.org](http://www.ifrc.org)

### **Comisión Española de Ayuda al Refugiado**

Esta organización, fundada en 1979, tiene como objetivo fundamental promover el derecho al asilo en España.

[www.cear.es](http://www.cear.es)

### **SOS Racisme**

Organización fundada en Cataluña en 1989 que busca la eliminación del racismo y la xenofobia en todos los ámbitos sociales.

[www.sosracisme.org](http://www.sosracisme.org)

### **Red Acoge**

Es una federación que agrupa a 25 organizaciones no lucrativas, fundada en 1991. Su objetivo fundamental es promover los derechos de los inmigrantes en España y mejorar la calidad de la intervención de los servicios sociales con este colectivo.

[www.redacoge.org](http://www.redacoge.org)

### **Coordinadora de ONG para el Desarrollo España**

Este órgano de coordinación se creó en el año 1987, agrupando en un principio a 7 organizaciones que trabajaban en el ámbito de la cooperación internacional. Hoy la conforman unas 400 organizaciones, sumando las de implantación nacional y las locales. Entre ellas, muchas colaboran, directa o indirectamente, con refugiados y refugiadas en diferentes partes del mundo.

[www.congde.org](http://www.congde.org)

## Proyectos en los que ha colaborado el Programa de Cooperación Internacional de la Obra Social "la Caixa" con refugiados y desplazados en el mundo

Organismo ONG local	Localidad	Nombre del proyecto	País destinatario	Organismo ONG destinataria
Comité Català per als refugiats Catalunya amb ACNUR	BARCELONA	Proyecto para repatriar y dotar de productos de primera necesidad	AFGANISTÁN	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (UNHCR-ACNUR).
Comité Internacional de Rescate	MADRID	Reconstruyendo Afganistán: rehabilitación de escuelas y capacitación de profesores en Chohi (norte del país)	AFGANISTÁN	People in Need
UNICEF Comité Español	MADRID	Programa de ayuda humanitaria para niños-as y mujeres	AFGANISTÁN	UNICEF
Médicos Sin Fronteras	BARCELONA	Asistencia sanitaria y nutricional de emergencia en Huila y Uige	ANGOLA	MSF
Acción contra el Hambre	BARCELONA	Programa de emergencia nutricional, Chipindo	ANGOLA	Acción contra el Hambre
Organización para la Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina	MADRID	Autoconstrucción de 32 viviendas progresivas en régimen de cooperativa de ayuda mutua por mujeres rurales jefas de hogar en Angola	ANGOLA	Comité Nacional para a Promoção da Mulher Rural
Fundación CEAR, Consejo de Apoyo a los Refugiados	MADRID	Apoyo al desarrollo económico de Dombe Grande	ANGOLA	ADRA, Acção para o Desenvolvimento Rural e Ambiente
Asociación Amigos del Pueblo Saharaui de Madrid	MADRID	Apoyo al nivel primario de salud con la dotación de 55 depósitos de agua para los campamentos de refugiados saharauis	ARGELIA	Media Luna Roja Saharaui
Asociación de Celiacos de Extremadura	BADAJOS	Ayuda y atención sanitaria a la población celiaca saharai	ARGELIA	Asociación Nacional de Celiacos Saharaui
Associació d'Amics del Poble Saharaui	BARCELONA	Caravana/campaña de alimentos para el pueblo saharai	ARGELIA	Media Luna Roja Saharaui
Fundación ALBOAN	BILBAO (VIZCAYA)	Reintegración económica de la población desplazada por la guerra en Kiyange	BURUNDI	Servicio Jesuita a Refugiados. Oficina Regional de Grandes Lagos.
Comité Català per als refugiats Catalunya amb ACNUR	BARCELONA	Emergencia en el este de Chad	CHAD	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (UNHCR-ACNUR).



Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala	BARCELONA	Acompañamiento al Programa Nacional de Resarcimiento	GUATEMALA	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)
Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala	BARCELONA	Curso taller de corte y confección a comunidades de refugiados internos	GUATEMALA	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG)
ONG Ensenyants Solidaris	PALMA DE MALLORCA	Microcréditos: grupos solidarios financieros en Suchitepéquez	GUATEMALA	ADEHGUA, Asociación Por los Derechos Humanos en Guatemala
Fundación Acción Contra el Hambre. Madrid	MADRID	Hacia la integración de la población refugiada y retornada a través de la seguridad alimentaria en las provincias de Gueckedú, Yomu, Lola y N'zerekoré- Guinea Conakry	GUINEA	Misión de Acción contra el Hambre en Guinea Conakry
Fundació Nou Camí	BARCELONA	Mejora de los servicios ligados al aprovisionamiento de agua	LIBERIA	Benedict Menni Rehabilitation Center
Médicos Sin Fronteras	BARCELONA	Intervención de emergencia por la erupción del volcán Nyiragongo	R.D. CONGO	MSF
Cáritas Española	MADRID	Ayuda a desplazados de Goma presentes en Bukavu	R.D. CONGO	Cáritas Bukavu
Comité Internacional de Rescate	MADRID	Intervención de emergencia por la erupción del volcán Nyiragongo, Gisenyi	R.D. CONGO	Oficina del CIR en Ruanda, en colaboración con diferentes agencias (ACNUR, Cruz Roja Internacional, MSF, etc.)
Cáritas Española	MADRID	Ayuda de emergencia a población siniestrada, archidiócesis de Bukavu	R.D. CONGO	Cáritas Bukavu
ONG Entreculturas - Fe y Alegría	MADRID	Rehabilitación escolar tras el conflicto en Kongolo	R.D. CONGO	Servicio Jesuita a Refugiados – Grandes Lagos
ONG Entreculturas - Fe y Alegría	MADRID	Educación secundaria para refugiados en los campos de Gihembe y Kiziba, Ruanda	RWANDA	Servicio Jesuita a Refugiados – Grandes Lagos
Comité Català per als refugiats Catalunya amb ACNUR	BARCELONA	Reintegración y empoderamiento comunitario en áreas prioritarias de retorno	SIERRA LEONA	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Manos Unidas	BARCELONA	Ayuda alimentaria, material escolar y medicinas	SUDÁN	Misioneros Combonianos
Intermón Oxfam	BARCELONA	Apoyo a la vacunación de ganado en los campos de refugiados del este del Chad	SUDÁN	Oxfam
Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa y América Latina CIDEAL	MADRID	Integración económica de mujeres refugiadas y madres de personas con síndrome de Down pertenecientes a sectores de baja renta en la Franja de Gaza	TERRITORIOS PALESTINOS	Right to Live in Society
ONG Entreculturas - Fe y Alegría	MADRID	Apoyo para una educación formal de calidad de los refugiados sudaneses en los campos de Adjumani y Moyo	UGANDA	Servicio Jesuita a Refugiados – Grandes Lagos



Obra Social  
Fundación "la Caixa"